GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: S-CUA-GV-001-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS
DESCRIPCIÓN (2)	ESTABLECER LOS MECANISMOS, ALCANCES Y FORMALIDADES JURÍDICAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN ENTRE EL SOSAPAC Y PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y PRESTADORES DE SERVICIOS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXISTA UN INTERÉS EN FORMALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SOSAPAC.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PODRÁN SUSCRIBIR ESTE INSTRUMENTO LEGAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO EXISTA EL INTERÉS EXPLÍCITO Y LA VOLUNTAD MANIFIESTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA FORMALIZAR UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN CON EL SOSAPAC
TRÁMITE O SERVICIO (5)	SERVICIO
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	CONVENIO DE COLABORACIÓN.
REQUISITOS (7)	• SOLICITUD LIBRE A NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SOSAPAC. AL C. RODRIGO OCTAVIO AGUILAR MEDINA • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA • EN CASO DE PERSONAS MORALES SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA FACULTAD DE REALIZAR CONVENIOS (PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD) • TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (1) PARA COTEJO

¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	SÍ, AL CORREO GERENCIA.VINCULACIÓN@SOSAPAC.GOB.MX
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• SE RECIBE FORMALMENTE EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DOCUMENTO DE "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS" O SOLICITUD DE CONVENIO POR PARTE DEL INTERESADO • SE REALIZAN LAS REUNIONES NECESARIAS CON EL INTERESADO PARA DEFINIR LAS APORTACIONES, COMPROMISOS Y ALCANCES DEL ACUERDO. CON BASE EN ESTO, SE ELABORA UNA VERSIÓN PRELIMINAR Y UNA REVISIÓN JURÍDICA • UNA VEZ QUE LA COORDINACIÓN JURÍDICA OTORGA EL VISTO BUENO, EL EXPEDIENTE SE TURNA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL, QUIEN REVISA LA VIABILIDAD INSTITUCIONAL, AUTORIZA EL DOCUMENTO FINAL Y FIJA LA FECHA Y HORA PARA LA FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	5 A 25 DÍAS HÁBILES
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	NO APLICA
FORMAS DE PAGO (16)	NO APLICA
LUGARES DE PAGO (17)	NO APLICA
VIGENCIA (18)	UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NO APLICA
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAC. • DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO #84 A, CENTRO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS • TELÉFONO INSTITUCIONAL:222289761

	• DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA.VINCULACION@SOSAPAC.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE VINCULACIÓN. • PERSONA RESPONSABLE: SANDRA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ • DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO #84 A, CENTRO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS • NÚMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL: 222289761 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA.VINCULACION@SOSAPAC.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES HTTPS://WWW.GOB.MX/PROFEPA/DOCUMENTOS/LEY-DE-AGUAS-NACIONALES-62956 • ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/182-LEY-DEL-AGUA-PARA-EL-ESTADO-DE-PUEBLA • ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 9 FRACCIONES II Y VIII DEL DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://SOSAPAC.GOB.MX/PORTALS/0/DECRETO_DE_CREACION_SOSAPAC.PDF
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA

INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	CONVENIO DE COLABORACIÓN
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL.
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	NO APLICA

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	SANDRA A. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	GERENCIA.VINCULACION@SOSAPAC.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2222289761
FECHA	24-SEPTIEMBRE-2026